



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 334 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2159258 "Construcción Infraestructura Instituto Superior Tecnológico Túpac Amaru - Cusco"**, Act/AI/Obra: 4000039: Mejoramiento de Infraestructura de Educación Superior No Universitario, Meta: **0067-2013, 0295-2014, 0098-2015 y 0077-2016**, Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 326-2013-GR CUSCO/PR, inscrita en el Banco de Proyectos con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N° 35992.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, en cuyo numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..."; se ha formulado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión pública: "**Construcción Infraestructura Instituto Superior Tecnológico Túpac Amaru - Cusco**", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 2'812,126.52** (Dos Millones Ochocientos Doce Mil Ciento Veintiséis con 52/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "**Construcción Infraestructura Instituto Superior Tecnológico Túpac Amaru - Cusco**", ubicado en el Distrito de San Sebastián Provincia de Cusco del Departamento de Cusco, la obra comprende la ejecución de 05 componentes: Construcción de 01 de 02 niveles en el que se ubican 06 aulas de enseñanza especializada en hotelería, 01 Sala de Uso Multiple está conformada por un bloque de 02 niveles en cuyo primer nivel de tienen 02 aulas taller, 01 Sala de Uso Multiple y servicios higiénicos diferenciados, en el segundo nivel se cuenta con 04 aulas taller, estos ambientes con áreas adecuadas de acuerdo a las normas establecidas, para realizar de manera óptima la actividad educativa; Cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016, asciende a **S/ 2'812,126.52** (Dos Millones Ochocientos Doce mil ciento veintiséis con 52/100Soles).

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2159258 "Construcción Infraestructura Instituto Superior Tecnológico Túpac Amaru - Cusco"** Meta: **0067-2013, 0295-2014, 0098-2015 y 0077-2016**, por el importe de S/ **2'812,126.52** (Dos Millones Ochocientos Doce Mil Ciento Veintiséis con 52/100Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 300 Educación Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

